MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Pública:

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua – MPSMAyA

Referencia:

Informe de Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público del Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua - MPSMAyA, conformado por los Ex Ministerios: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Ministerio de Medio Ambiente y Agua – MMAyA y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y sus Entidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Informe:

MPSMAyA/UAI/INF. N° **027/2026** de 26 de octubre de 2026.

Objetivo:

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del parágrafo V del Artículo 39 del Decreto Supremo N° 5301 y los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público, incorporados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 (personal de planta, eventual y consultores individuales de línea) de los ex Ministerios: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Ministerio de Medio Ambiente y Agua – MMAyA y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y sus Entidades Desconcentradas, actualmente denominado Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua – MPSMAyA.

Objeto:

El objeto de la presente auditoría, constituye toda la documentación e información generada de cada servidor público incorporado en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2025 (personal permanente, eventual y consultores individuales de línea).

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Av. Mariscal Santa Cruz, edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20 Teléfonos: +591 (2) 2184444 - Fax: (591-2) 2124933

Opinión Independiente del Auditor Gubernamental

De acuerdo al objetivo y alcance de la Auditoría, se establece lo siguiente:

a) Doble Percepción de sueldos, salarios y otras remuneraciones:

La Unidad de Recursos Humanos del ex-Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y las áreas de Recursos Humanos de sus Entidades Desconcentradas, con la finalidad de evitar la doble percepción, implementaron controles a través de la suscripción de Declaraciones Juradas de no doble percepción de sueldos, salarios y otras remuneraciones con recursos públicos, las cuales certifican la no percepción de otros ingresos públicos del personal incorporado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

Sin embargo, de la evaluación efectuada y los antecedentes remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Nota Externa MEFP/VTCP/DGPOT/UAIS/NE N° 701/2026, se concluye que, no obstante, dichos controles aplicados, el ex servidor público Edwin Espinoza Vía incurrió en doble percepción de remuneración por tres (3) días en el mes de abril de 2025, al superponerse haberes del Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque y del MDRyT.

b) Máxima remuneración permitida:

Como resultado del recálculo efectuado a las remuneraciones mensuales percibidas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, por el personal permanente, personal eventual y consultores individuales de línea, se constató que no excedieron la **Máxima remuneración** permitida en el sector público de **Bs24.978.-** establecido mediante Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024, importe cue se mantuvo vigente para la gestión 2025 y Decreto Supremo N° 5301 de 2 de enero de 2025; por lo cual, determinamos que **no se presentaron excedentes a la remuneración máxima permitida** en el ex Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT Administración General e Instituciona y las Entidades Desconcentradas, Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura - IPD PACU y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua
MSC. Lic. Norris Alvaro Canido Uchugar
Vo.Bo.
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

c) Cumplimiento del perfil profesional requerido del personal incorporado:

Se evidencia que el personal incorporado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, correspondiente al Personal Permanente (ex Ministerio de Desarrollo

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Av. Mariscal Santa Cruz, edif. Centro de Comunicaciones La Paz,
piso 20 Teléfonos: +591 (2) 2184444 - Fax: (591-2) 2124933

Rural y Tierras – Administración General e Institucional, Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG), Personal Eventual (Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y SENASAG) y Consultores Individuales de Línea (SENASAG y la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura – IPD-PACÚ, entidad desconcentrada del ex MDRyT), cumple con el perfil profesional, la experiencia general y la experiencia específica requeridos en los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI) y Términos de Referencia (TDR) evaluados.

d) Recalculo de Planillas de Sueldos y Salarios:

Efectuado el recalculo de las planillas de sueldos y salarios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2025 efectuando revisión y análisis de los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gasto (C-31), Planillas salariales, Informes mensuales de personal, reportes de control de asistencia, memorándums de designación, escala salarial y Programas Operativos Anuales POAI's vigentes en la gestión 2025, cotejando individualmente los pagos realizados, en función a las fechas de altas y bajas del personal permanente, personal eventual y Consultores Individuales de Línea, evidenciándose un **cálculo adecuado de la remuneración mensual del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.**

Deficiencias de Control Interno

4.1 Falta de documentación integra de los comprobantes de registro de ejecución de gastos y documentos personales (files de personal)

4.2 Inexistencia y falta de actualización de Declaraciones Juradas de No doble percepción en los files del personal

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua
MSC. Lic. Dennis Alvaro Canido Chugar
Vo.Bo.
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

La Paz, 26 de octubre de 2026

DACC/JYGF
Fojas Tres (3)

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Av. Mariscal Santa Cruz, edif. Centro de Comunicaciones La Paz,
piso 20 Teléfonos: –591 (2) 2184444 - Fax (591-2) 2124933